



Escuela Graduada de Salud Pública
Recinto de Ciencias Médicas
Universidad de Puerto Rico

Módulo Autoinstruccional: Principios Fundamentales de la Salud Pública



Este módulo autoinstruccional es un esfuerzo de colaboración conjunta entre; el Centro de Preparación en Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, la Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública del Departamento de Salud y la División de Educación Continua y Estudios Profesionales de la Escuela Graduada de Salud Pública.

Tabla de Contenido

	Páginas
Bienvenida	3
Introducción	4
Competencias	5
Objetivos	5
Lección 1 - Evolución y alcance del concepto de salud pública	6
• Definiciones de la salud pública	6
• El rol de los profesionales y los valores fundamentales de la salud pública	7
• La nueva salud pública y la salud pública moderna	8
Lección 2 - Funciones esenciales de la salud pública	11
Lección 3 - Principios éticos en la práctica de la salud pública y desafíos principales	13
• Principios éticos en la práctica de la salud pública	13
• Desafíos de la salud pública	14
Resumen	17
Prueba Unidad 1: Principios Fundamentales de la Salud Pública	18
Procedimiento para Certificación de Educación Continua	22
Referencias	24
Créditos	25

Unidad 1: Principios Fundamentales de la Salud Pública

En este modulo autoinstruccional le presentara toda la información relacionada a los *Principios Fundamentales de la Salud Publica*. Para facilitar la lectura y comprensión del contenido educativo le desglosamos un bosquejo de la forma en que ha sido subdivida la información.

- Bienvenida
- Introducción
- Competencias
- Objetivos Generales
- Contenido del modulo:
 - Unidad 1: **Principios fundamentales de la salud pública**
 - Lección 1 – Evolución y alcance del concepto de salud pública
 - Lección 2 – Funciones esenciales de la salud pública
 - Lección 3 – Principios éticos en la práctica de la salud pública
- Pruebas
- Procedimiento Certificación Educación Continua
- Referencias
- Créditos

Bienvenida

Puerto Rico enfrenta grandes retos en el campo de la salud pública en el siglo XXI. La vulnerabilidad ante los fenómenos meteorológicos, las continuas amenazas ambientales, el peligro de una influenza pandémica y los brotes de dengue son sólo algunos de los desafíos que enfrentamos cada año en nuestra Isla.

Ante este panorama, es necesario desarrollar nuevas y mejores estrategias para mejorar la capacidad de nuestros profesionales de la salud pública y de todos los empleados del Departamento de Salud para responder a estas amenazas a la salud de la población.

Según la Organización Panamericana de Salud una de las funciones esenciales de la salud pública es “la educación, capacitación y evaluación del personal de salud pública”. Sin duda, la realidad actual requiere de profesionales de la salud pública competentes. Esa es la meta del Centro de Preparación en Salud Pública

de la Universidad de Puerto Rico ubicado en la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas. Nuestra misión es fortalecer el nivel de la preparación y la capacidad de respuesta de los profesionales de la salud pública ante emergencias, desastres, enfermedades emergentes y otras amenazas a la salud de la población. Este adiestramiento es uno de varios que hemos desarrollado con este propósito. Esperamos que el contenido de este módulo sea de utilidad y beneficio para usted. Gracias.

Introducción

Las amenazas a la salud pública en Puerto Rico cambian constantemente. El surgimiento y re-surgimiento de enfermedades infecciosas, las amenazas ambientales y la posibilidad de un ataque biológico o químico son algunos de los peligros a la salud de la población. Por tanto, es de vital importancia que todos los profesionales de la salud pública en nuestro país estén informados sobre estas amenazas y los más recientes procesos de manejo de emergencias y desastres. En una crisis de salud pública todos los profesionales de la salud desempeñan una función importante, desde los proveedores de servicios clínicos y los especialistas en emergencias médicas hasta los farmacéuticos y el personal administrativo que entra en contacto directo con el público. Por otra parte, los epidemiólogos, los especialistas ambientales, los microbiólogos y los técnicos de laboratorio trabajan tras bastidores para resolver situaciones de emergencias y desastres.

Este adiestramiento le ofrece información básica sobre el campo de la salud pública y la función que desempeña el personal interdisciplinario de la salud pública en respuesta a estos retos.

Nota aclaratoria

En documentos académicos se recomienda la utilización de lenguaje inclusivo para evitar señalamientos de discrimen por razón de sexo, es decir, hacer uso de la terminología adecuada de acuerdo al género, por ejemplo: el/ella. Sin embargo, este Módulo no contiene lenguaje inclusivo. Esto se debe a que para efectos de la grabación y de la presentación visual del texto el uso de dicho lenguaje resultaría repetitivo y muy extenso. Nuestras excusas a cualquier persona que considere que esta determinación no es acertada. Queremos dejar bien claro que no existe intención alguna de discrimen por razón de sexo.

Competencias

Este adiestramiento presenta las siguientes competencias medulares de preparación en salud pública ante emergencias, desastres, enfermedades emergentes y otras amenazas a la salud de la población, desarrolladas por el Centro de Preparación en Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico.

- **Reconocer** la importancia de la salud pública como ciencia.
- **Colaborar** con los profesionales que practican esta ciencia para promover la salud de la población.
- **Considerar** los principios fundamentales de la salud pública en Puerto Rico, su historia, las funciones esenciales y sus valores fundamentales.

Objetivos

- Conocer la definición de salud pública.
- Reconocer la relación entre la nueva salud pública y la salud pública moderna.
- Identificar los roles de los profesionales que practican la salud pública y los valores fundamentales que la rigen.
- Mencionar las funciones esenciales, los principios éticos y desafíos que enfrenta la práctica de la salud pública.
- Mencionar la manera en que los profesionales de la salud pública utilizan esta disciplina para interpretar y describir el estado de salud de la población, evaluar programas, desarrollar políticas públicas e investigar la etiología de las enfermedades.

UNIDAD 1: Principios Fundamentales de la Salud Pública

En esta unidad de adiestramiento usted conocerá la definición de salud pública, el rol de los profesionales que practican esta ciencia y los valores fundamentales que la rigen. También conocerá la relación entre la nueva salud pública y la salud pública moderna, sus funciones esenciales y los principios éticos y desafíos que enfrenta la práctica de la salud pública.

Esta unidad contiene tres lecciones y un resumen

Lección 1 – Evolución y alcance del concepto de salud pública

Lección 2 – Funciones esenciales de la salud pública

Lección 3 – Principios éticos en la práctica de la salud pública

Lección 1 - Evolución y alcance del concepto de salud pública

Definiciones de la salud pública

El concepto de salud pública ha sido interpretado de múltiples maneras a lo largo de su historia. Factores como las necesidades sociales, la atención a la realidad existente en cada momento, la disponibilidad de recursos y los mecanismos de intervención disponibles han influenciado las perspectivas de la salud pública.

Con el paso del tiempo han surgido paradigmas que modifican la definición y las funciones de la salud pública. En ocasiones, estos paradigmas son considerados expresiones sustitutivas o complementarias de la salud pública. Ejemplo de esto son la promoción de la salud, la salud comunitaria, la medicina social, la salud primaria y la salud social.

La Organización Mundial de la Salud define la salud pública como la ciencia y el arte de promover la salud, prevenir la enfermedad y prolongar la vida mediante esfuerzos organizados de la sociedad. La salud pública es un concepto social y político dirigido a mejorar la calidad de vida de la población y prolongar su vida mediante la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y otras formas de intervención relacionadas con la salud.

Tanto la definición de la Organización Mundial de la Salud, como la de otras organizaciones salubristas han sido influenciadas por la definición clásica de salud pública establecida en el 1920. Según ésta definición, la salud pública es:

“... la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, prolongar la vida, fomentar la salud y la eficiencia física y mental mediante el esfuerzo

organizado de la comunidad para: 1) el saneamiento del medio; 2) el control de las enfermedades transmisibles; 3) la educación de los individuos en los principios de la higiene personal; 4) la organización de los servicios médicos y de enfermería para el diagnóstico precoz y el tratamiento preventivo de las enfermedades; y 5) el desarrollo de los mecanismos sociales que aseguren a todas las personas un nivel de vida adecuado para la conservación de la salud, organizando estos beneficios de tal modo que cada individuo esté en condiciones de gozar de su derecho natural a la salud y a la longevidad.”

La Organización Panamericana de la Salud define la salud pública como “el esfuerzo organizado de la sociedad, principalmente a través de sus instituciones de carácter público, para mejorar, promover, proteger y restaurar la salud de las poblaciones por medio de actuaciones de alcance colectivo”.

Al definir la salud pública es importante señalar que existen varias interpretaciones respecto al significado y alcance del concepto “pública”. Para algunos, el término se refiere a la comunidad en su acepción más amplia, que reconoce la diversidad de grupos con intereses diferentes que coexisten en la comunidad. Para otros, se refiere a la participación de la población en los asuntos de salud.

También se debe entender la diferencia entre la medicina y la salud pública. La salud pública se enfoca en la población, mientras que la medicina se enfoca en el individuo. La salud pública hace énfasis en la promoción de la salud de la comunidad y la prevención. El énfasis de la medicina es en el diagnóstico y tratamiento del paciente. El modelo de salud pública está dirigido al ambiente, la conducta y el estilo de vida, mientras que el modelo médico está dirigido a la atención médica.

El rol de los profesionales y los valores fundamentales de la salud pública

Según la Asociación Norteamericana de Escuelas de Salud Pública los profesionales de la salud pública deben garantizar:

- el crecimiento y el desarrollo humano óptimo y la dignidad a través de todo el ciclo de vida
- el respeto a la participación y a las preferencias de la comunidad en asuntos de salud
- la seguridad del agua, el aire y los alimentos

- la seguridad en los ambientes laborales, escolares y de recreación
- la detección temprana de enfermedades
- la respuesta a los problemas de salud pública, basada en la ciencia
- la efectividad, la eficiencia y el acceso en el cuidado de la salud
- la promoción de opciones saludables que permitan prolongar la calidad de vida
- el diseño de políticas y servicios de salud física y mental que respondan a las necesidades individuales y colectivas

La Agencia de Salud Pública de Canadá establece como valores fundamentales de la salud pública:

- el compromiso con la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible
- el reconocimiento de la importancia de la salud individual y comunitaria
- el respeto a la diversidad, la autodeterminación, el empoderamiento y la participación comunitaria

Estos valores tienen sus raíces en una amplia comprensión de los determinantes de la salud y en los principios históricos, los valores y las estrategias de salud pública y promoción de la salud.

La nueva salud pública y la salud pública moderna

A partir de la década de los setenta, toman fuerza nuevos enfoques conceptuales y perspectivas que sugieren cambios en los paradigmas de salud pública. Para este entonces, nace una nueva salud pública. Esto responde en parte a la preocupación e insatisfacción de algunos gobiernos respecto a su inversión en el área de los servicios de salud y la cuestionable mejoría del estado de salud de la población.

Existen varios documentos que constituyen hitos en el desarrollo de la nueva salud pública. Entre éstos se destaca el Informe Lalonde, publicado en el 1974. Este informe contribuye a impulsar una concepción más integral de la salud y reconoce que para mejorar el estado de salud de la población se requiere intervenir con cuatro aspectos: el ambiente, los estilos de vida, las organizaciones de cuidado de la salud y la biología humana.

Este modelo se conoce como el *modelo del campo de la salud*. Es una reconceptualización de la salud que reconoce la importancia de la responsabilidad individual y la responsabilidad social en los asuntos de salud, es decir, el comportamiento del individuo respecto a su salud y los servicios de salud disponibles. Este modelo reconoce que existen otros factores estructurales, sociales y económicos que influyen en el estado de salud. El Informe Lalonde representó una importante reorientación del paradigma de salud al presentar un marco de referencia nuevo.

En algunas publicaciones relacionadas con el tema de la salud pública y la promoción de la salud se hace una distinción entre la salud pública y la nueva salud pública. El concepto de la nueva salud pública se refiere a la salud pública que incorpora las teorías y las estrategias de la promoción de la salud y los enfoques y métodos para intervenir con los determinantes de la salud.

Se reconoce que el estado de salud de la población es el resultado de los estilos y las condiciones de vida. También se reconoce la necesidad de reforzar los métodos para la movilización de recursos y el desarrollo de políticas, programas y servicios de salud con una orientación integral, intersectorial y de amplia participación social y comunitaria.

En la nueva salud pública se plantean aspiraciones y valores que son comunes a la salud pública y a la promoción de la salud, como son la equidad, la igualdad, la justicia, la autonomía, el apoderamiento comunitario y el desarrollo del capital social.

Los conceptos de apoderamiento comunitario y desarrollo de capital social en la comunidad tienen particular importancia para la nueva salud pública. El apoderamiento comunitario es el proceso mediante el cual las personas obtienen mayor control sobre las acciones y decisiones que les afectan. En términos de salud pública, se refiere a la manera en que las personas actúan colectivamente para influenciar los determinantes de la salud y la calidad de vida en su comunidad.

El capital social en la comunidad se refiere a los efectos positivos y la sinergia del trabajo en equipo que ayudan a fortalecer y desarrollar cambios positivos en la comunidad y en el sistema de salud pública. Este concepto requiere compartir información correcta, lograr confianza, respetar los valores y las normas culturales, fomentar la cooperación y reconocer las expectativas sociales.

La nueva salud pública se enfoca en la totalidad de las actividades organizadas por la sociedad para proteger a la población de la enfermedad y promover la salud y la equidad entre los diferentes grupos. Las acciones de la nueva salud pública son de naturaleza intersectorial e incluye la adopción de políticas y legislación en apoyo a la salud con el fin de lograr un ambiente social, físico, económico y natural que promueva la salud.

La nueva salud pública se basa en la creencia de que la participación de las comunidades en las actividades de promoción de la salud es esencial para el éxito de las mismas. Esta ciencia se rige por principios como: el reconocimiento de la diversidad de metodologías existentes y la manera en que se abordan las actividades de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, y la intervención con enfermedades crónicas y de salud mental.

En los últimos años ha tomado fuerza el concepto de salud pública desde la perspectiva multidisciplinaria y se utiliza el término “salud pública moderna” para referirse al conjunto de actividades con enfoques complejos y diversos desarrolladas por diferentes personas en una variedad de escenarios y niveles. Estas actividades se fundamentan en valores, visiones del mundo y paradigmas de salud diferentes. Se utilizan enfoques multidisciplinarios en las tareas de investigación, planificación, evaluación y desarrollo de política pública.

En ocasiones se combinan los principios clásicos de la salud pública con elementos esenciales de la teoría y la práctica de la salud pública moderna. Algunos de estos principios son:

- el énfasis en la responsabilidad colectiva por la salud
- el rol primario del Estado en promover y proteger la salud pública
- el foco de atención en las poblaciones
- el énfasis en la prevención, principalmente a base de estrategias poblacionales para la prevención primaria
- la preocupación con los determinantes socioeconómicos de la salud y la enfermedad, y los factores de riesgo inmediatos
- los enfoques multidisciplinarios que incorporan métodos cualitativos y cuantitativos
- las alianzas con las poblaciones servidas

El movimiento de promoción de la salud surge a mediados de la década del ochenta. Este parte del principio de que, para alcanzar resultados en salud

pública y educación en salud, se requiere modificar las circunstancias, el ambiente y las políticas que orientan la vida de las personas. Estas modificaciones les ofrecen más oportunidades para seleccionar estilos de vida saludables.

La promoción de la salud como un movimiento salubrista mundial se fortaleció con *La Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud*, un documento declaratorio en el que se establecen cinco líneas operacionales:

1. el desarrollo de políticas públicas saludables
2. la creación de ambientes saludables
3. el fortalecimiento de las acciones comunitarias
4. el desarrollo de habilidades y destrezas personales
5. la reorientación de los servicios de salud

Lección 2 - Funciones esenciales de la salud pública

En años recientes ha surgido un gran interés en definir el marco de referencia, las funciones y los límites de la disciplina de salud pública con el fin de aclarar su naturaleza y alcance, reestructurar la fuerza del trabajo y orientar las acciones y las competencias del campo.

La Organización Panamericana de la Salud define como “funciones esenciales” de la salud pública un conjunto de actuaciones con fines concretos que contribuyen a mejorar la salud pública. De acuerdo con esta definición, el término “esencial” significa que es fundamental o indispensable para alcanzar los objetivos de la salud pública e incluye la responsabilidad del Estado a través de las estructuras de salud. La OPS definió once funciones esenciales de la salud pública.

1. Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de salud

Esta función incluye la evaluación de las inequidades en la salud a través de la medición de los riesgos, daños y acceso a los servicios; el manejo de estadísticas vitales, la identificación de necesidades y riesgos y la demanda por los servicios de salud.

2. Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública

Esta función incluye la capacidad de investigar y vigilar los brotes epidémicos, la dinámica de las enfermedades transmisibles y no

transmisibles, los factores de comportamiento, los accidentes, la exposición a sustancias tóxicas y las condiciones ambientales y de vida.

3. Promoción de la salud

Esta función comprende el fomento de cambios en los estilos de vida, el fortalecimiento de alianzas intersectoriales y la evaluación de políticas públicas sobre la salud. Además, incluye el desarrollo de iniciativas de educación en salud y comunicación social destinadas a promover estilos de vida, conductas y ambientes saludables. Abarca también el estudio de la reorientación de los servicios de salud para el desarrollo de modelos de atención que favorezcan la promoción de la salud.

4. Participación de los ciudadanos en la salud

Con esta función se aspira a facilitar y garantizar los mecanismos de participación y consulta ciudadana en las decisiones y acciones de salud relacionadas con los programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

5. Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en materia de salud pública

Esta función incluye el desarrollo, seguimiento y evaluación de las decisiones políticas en materia de salud pública, la capacidad institucional y la planificación estratégica, el liderazgo institucional y la cooperación internacional en asuntos de salud.

6. Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en materia de salud pública

Esta función abarca el establecimiento de mecanismos de regulación para proteger la salud pública, la capacidad para crear nuevas leyes y reglamentaciones para mejorar la salud y promover ambientes saludables, y la protección de los ciudadanos en su relación con el sistema de salud.

7. Evaluación y promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios

La función siete promueve la equidad en el acceso a los servicios y facilita la vinculación de los grupos vulnerables. Se hace énfasis en los enfoques multisectoriales y multiculturales para resolver las inequidades en la utilización de los servicios de salud necesarios para todos los grupos poblacionales.

8. Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública

Esta función incluye mantener el perfil de los recursos humanos en salud pública y garantizar las actividades de educación, capacitación y evaluación del personal. También incluye la acreditación de profesionales, la formación de alianzas con programas de desarrollo profesional y la educación continua. Además envuelve el desarrollo de liderato en la salud pública, el fortalecimiento del trabajo interdisciplinario y multicultural en salud pública y la formación ética en el campo.

9. Garantía y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos

Mediante esta función la salud pública es responsable de establecer sistemas de evaluación de la calidad de los servicios de salud y de los derechos de los pacientes, evaluaciones con diversos grados de complejidad y evaluaciones de satisfacción de los usuarios.

10. Investigación en salud pública

Se refiere a investigaciones que incrementen el conocimiento y apoyen la toma de decisiones y el desarrollo de alianzas con los centros académicos y de investigación para el desarrollo de iniciativas colaborativas conjuntas.

11. Reducción del impacto de las emergencias y desastres sobre la salud

Esta función se refiere al desarrollo de políticas y la planificación y ejecución de iniciativas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y reconstrucción temprana para reducir el impacto de las emergencias y los desastres sobre la salud pública.

Lección 3 - Principios éticos en la práctica de la salud pública y desafíos principales

Principios éticos en la práctica de la salud pública

Los valores y los fundamentos que históricamente han guiado a la salud pública encierran un conjunto de principios éticos que orientan el desempeño profesional y las acciones en este campo. Estos principios éticos establecen que:

- La salud pública interviene principalmente con los requerimientos para la salud y las causas de la enfermedad con el objetivo de prevenir resultados adversos a la salud.
- La salud pública vigila la salud comunitaria y el respeto a los derechos de los individuos en la comunidad.

- Las prioridades, políticas y programas de salud deben ser desarrollados y evaluados a través de procesos que aseguren el insumo de los miembros de la comunidad.
- La salud pública aboga y trabaja para obtener el apoderamiento de los miembros de la comunidad y asegurarse de que los recursos y las condiciones necesarias para la salud sean accesibles a toda la población.
- La salud pública es responsable de buscar la información necesaria para implantar políticas y programas efectivos para la promoción y protección de la salud.
- Las entidades de salud pública deben proveer a la comunidad la información necesaria para la toma de decisiones sobre las políticas y los programas, y obtener el consentimiento de la comunidad para su implantación.
- Las políticas y los programas de salud pública deben incorporar una variedad de enfoques que respeten la diversidad de valores, creencias y culturas de la comunidad.
- Las políticas y los programas de salud pública deben implantarse de tal manera que mejoren el ambiente social y físico.
- Las instituciones de salud pública deben proteger la confidencialidad de la información.
- Las instituciones de salud pública deben vigilar y asegurar las competencias profesionales de sus empleados.
- Las instituciones de salud pública y sus empleados deben alcanzar la confianza pública y la efectividad institucional.

Desafíos de la salud pública

La sociedad moderna le reclama al Estado y a sus instituciones respuestas y propuestas que planteen posibilidades y atiendan las limitaciones y barreras existentes en el ámbito social y de salud. La salud pública en Puerto Rico enfrenta desafíos significativos. Algunos de estos desafíos son:

- eliminar las disparidades en salud
- el crecimiento del modelo de cuidado dirigido
- la privatización del sistema de salud
- las reformas al seguro social

- el énfasis en el desempeño y en rendir cuentas
- la invisibilidad de la salud pública
- la reorganización gubernamental y del Departamento de Salud
- la explosión de las tecnologías de información
- el surgimiento y resurgimiento de enfermedades infecciosas
- los cambios demográficos
- la ampliación del rol de la prevención
- el aumento de la población sin seguro de salud
- la respuesta y preparación en salud pública y las expectativas crecientes de la población

Los desafíos de la salud pública a nivel mundial incluyen:

- la globalización
- el deterioro en el ambiente físico
- el potencial del proyecto de genoma humano
- los enfoques genéticos y moleculares para el control de las enfermedades
- las inequidades en la salud
- la reducción del presupuesto de salud en algunos gobiernos y la privatización
- el desarrollo de políticas públicas y abogacía
- la pobreza
- el fortalecimiento del nivel primario de servicios
- el rol de las comunidades y la sociedad civil

Sobre el tema de las reformas de salud, la Organización Panamericana de la Salud sugiere la dirección que deben seguir los procesos de reforma. Estos incluyen:

- Ampliación de la protección social en salud para asegurar el acceso universal y la igualdad
- Financiación solidaria y eficiente
- Calidad y eficacia de la asistencia

- Promoción de la salud como criterio central del modelo de asistencia integral
- Fortalecimiento de la salud pública en la reorganización de los sistemas de salud
- Fortalecimiento de la función rectora de los ministerios de salud
- Desarrollo de los recursos humanos
- Participación y control social

Los desafíos de la salud pública también incluyen las competencias profesionales que establecen las instituciones académicas. La Agencia de Salud Pública de Canadá definió treinta y seis competencias profesionales, organizadas en siete categorías generales. Estas categorías son:

1. las ciencias de la salud pública
2. la estimación y análisis de la información
3. la planificación, implantación y evaluación de políticas y programas
4. la abogacía, colaboración y el desarrollo de alianzas
5. la diversidad e inclusión
6. la comunicación
7. el liderazgo

La Asociación de Escuelas de Salud Pública de los Estados Unidos propuso dos conjuntos de competencias de salud pública: por un lado, las disciplinas específicas de la salud pública, y por otro, las disciplinas que tienen una perspectiva interdisciplinaria.

En el primer grupo se incluyen: la bioestadística, las ciencias de salud ambiental, la epidemiología, la administración y política de salud, las ciencias sociales y las ciencias del comportamiento. En el grupo de enfoque interdisciplinario figuran: la comunicación e informática, la diversidad cultural, el liderazgo, el contexto biológico y molecular de la salud pública, la ética y el profesionalismo, la planificación de programas y el pensamiento sistémico.

En conclusión, el futuro de la salud pública estará siempre sujeto a cambios en su conceptualización, teorías y paradigmas. Las prioridades serán modificadas de acuerdo a la realidad y a las exigencias naturales y sociales.

Es necesario que la salud pública continúe afinando su rol y su responsabilidad social y valorativa con relación a la justicia social, los derechos humanos y la equidad. Además, debe actuar con más entereza y sentido de misión en las acciones conducentes al desarrollo de políticas, prácticas, capacitación e investigación para la promoción de la salud, y a mejorar las condiciones y la calidad de vida de las poblaciones y la comunidad.

Resumen

En esta unidad se presentan definiciones, fundamentos, principios y perspectivas de la salud pública. Se discuten algunos conceptos generalizados sobre la salud pública y los elementos teóricos y operativos emergentes.

En la conceptualización de la salud pública predominan los enfoques ecológicos y sociales y el discurso de la promoción de la salud. Se hace una descripción general de los enfoques “modernos” de la salud pública. También se describen en detalle las funciones esenciales que se le asignan a la salud pública desde la perspectiva institucional, considerando las propuestas específicas de la Organización Panamericana de la Salud y otros centros de salud.

La unidad también incluye una relación de los principios éticos de la práctica de la salud pública y plantea las oportunidades y los desafíos de la salud pública desde diversas perspectivas.

PRUEBA PARA CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

Módulo Autoinstruccional - Principios Fundamentales de la Salud Pública

Esta prueba deberá ser completada en su totalidad, firmada en original y entregada en la División de Educación Continua y Estudios Profesionales de la Escuela Graduada de Salud Pública (DECEP-SP). La misma será verificada en la DECEP-SP para corroborar que cumple con la puntuación mínima requerida 70%. Una vez completado este proceso y recibido el pago de \$25.00 a nombre de la UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, se adjudicará la certificación de horas contacto de educación continua. Esta certificación será aplicable SOLAMENTE a las profesiones de la salud para las cuales se haya recibido código de aprobación de curso.

Nombre del solicitante: _____

Profesión: _____ Fecha de la solicitud: _____

Para uso oficial:

Puntuación obtenida: ___ / 18

Código de curso / código de profesión: _____ - _____

Firma del oficial autorizado

Fecha

Prueba Unidad 1: Principios Fundamentales de la Salud Pública

Luego de estudiar este módulo, usted debe tener más conocimientos sobre los principios fundamentales de la salud pública. El contenido de esta prueba está relacionado con la definición de la salud pública, el rol de los profesionales y los valores fundamentales de esta ciencia. Además, debe conocer la relación existente entre la nueva salud pública y la salud pública moderna. Complete la siguiente prueba para comprobarlo.

I. Para las siguientes premisas seleccione la respuesta correcta.

1. Según la Organización Mundial de la Salud, la ciencia y el arte de promover la salud, prevenir la enfermedad y prolongar la vida mediante esfuerzos organizados de la sociedad se conoce como:
 - a. Prevención
 - b. Salud pública
 - c. Demografía

2. La disciplina que contrasta con la salud pública y cuyo enfoque es el individuo es la:
 - a. medicina
 - b. antropología
 - c. cartografía

3. Uno de los documentos más importantes para la nueva salud pública, publicado en el 1974, se conoce como:
 - a. Carta de Derechos del Individuo
 - b. Constitución del Estado Libre Asociado
 - c. Informe Lalonde

4. En términos de salud pública, la manera en que las personas actúan colectivamente para influenciar los determinantes de la salud y la calidad de vida en su comunidad se conoce como:
 - a. apoderamiento comunitario
 - b. educación en salud
 - c. prevención

II. Conteste cierto o falso a cada una de las siguientes aseveraciones.

	1. La Organización Panamericana de la Salud define como funciones esenciales de la salud pública un conjunto de actuaciones con fines concretos que contribuyen a mejorar la salud pública.
	2. La función relacionada con la promoción de la salud se encarga de investigar y vigilar los brotes epidémicos, la dinámica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, los factores de comportamiento, los accidentes, la exposición a sustancias tóxicas, y las condiciones ambientales y de vida.
	3. La investigación en salud pública se refiere al desarrollo de políticas y la planificación y ejecución de iniciativas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y reconstrucción temprana para reducir el impacto de los desastres sobre la salud pública.
	4. La participación de los ciudadanos en la salud es la función que aspira a facilitar y garantizar los mecanismos de participación y consulta ciudadana en las decisiones y acciones de salud relacionadas con los programas de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
	5. La salud pública vigila exclusivamente la salud de los individuos.
	6. La salud pública está exenta de la responsabilidad de buscar la información necesaria para implantar políticas y programas efectivos para la promoción y protección de la salud.
	7. Las instituciones de salud pública deben proteger la confidencialidad de la información.
	8. El futuro de la salud pública estará siempre sujeto a cambios en su conceptualización, sus teorías y sus paradigmas.
	9. Un profesional de la salud debe garantizar el respeto a la participación y a las preferencias de la comunidad en asuntos de salud.

	10.El desarrollo sostenible, la salud individual y la equidad son valores de la salud pública.
	11.Las políticas y programas de salud deben ser desarrollados y evaluados mediante procesos que garanticen el insumo del equipo de trabajo.
	12. Sólo los cambios en paradigmas determinan del futuro de la salud pública.
	13.La pobreza, financiación solidaria y desarrollo de recursos humanos son elementos que brindan dirección a los procesos de reformas de salud.
	14.La estimación y análisis de información es una de las categorías de las competencias profesionales de la salud pública.

PROCEDIMIENTO PARA CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

1. Una vez completado el módulo, proceda a contestar el examen que se adjunta.
2. Tramite el examen debidamente contestado y firmado.
 - **Presencial:** Usted puede entregar el examen personalmente en nuestra oficina. La misma está ubicada en:

**Escuela Graduada de Salud Pública
División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP)
Edificio Principal del Recinto de Ciencias Médicas
4to piso, Oficina A-451**

- **Correo General:** Envíe el examen a la siguiente dirección postal.

**Escuela Graduada de Salud Pública
División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP)
PO Box 365067
San Juan, PR 00936-5067**

Aspectos a Considerar:

1. Cada módulo autoinstruccional tiene un cargo de \$25.00 previo a la toma del examen. Aceptamos: ATH, Giro, Visa, Master Card, American Express y efectivo.
2. Con el pago emitido usted tiene derecho a tomar el examen el cual debe ser aprobado con un mínimo de **70%**.
3. De usted no pasar el examen con el mínimo establecido, tiene derecho a una reposición. El mínimo requerido para pasar el **examen de reposición es de 75%**.
4. Si usted no aprueba el examen de reposición, tendrá derecho a tomar otro examen y emitir un pago de \$25.00.
5. El periodo de vigencia de estos módulos es hasta el **30 de septiembre de 2010**.
6. Una vez recibido el examen contestado, nuestro personal procesará el mismo en un plazo de 7 días laborables y enviará mediante correo postal el certificado correspondiente.
7. En el caso exámenes entregados de forma presencial, el certificado podría ser expedido si las condiciones laborales en ese momento así lo permiten y el personal está disponible para ello. De no poderse emitir el certificado al instante, el mismo será enviado por correo.

Para información adicional o clarificar dudas, favor de comunicarse con la DECEP a los siguientes números telefónicos

- 787-758-2525 extensiones 1475, 1474, 4627, 1411
787-763-7291 (fax y directo)

Horario de Oficina: lunes a viernes de 8:00 am – 4:30 pm.

Visite nuestra página web:

http://www.rcm.upr.edu/PublicHealth/educacion_continua.html

Referencias

- Alan Dever, G. (1997). Improving outcomes in public health practice. *Strategy and Methods*. Gaithersburg, Maryland: An Aspen Publication.
- Association of Schools of Public Health (2006, abril-octubre). Master's degree in public health core competency development project. Version 2.0. ASPH education committee.
- Baum, F. (2006). The new public health. (2nd ed.) Melbourne, E.E.U.U.: Oxford University Press.
- Beaglehole, R., Bonita, R. (1999). Public health at the crossroads. *Achievements and prospects*. Cambridge University Press.
- Buss, P. (2000, julio). Promoción de la salud y la salud pública. *Una contribución para el debate entre las escuelas de salud pública de América latina y el Caribe*. Rio de Janeiro, Brasil: Mimeografiado.
- Colomer, C., Alvarez, C., Díaz, C. (2001). Promoción de la salud y cambio social. Madrid, España: Masson.
- Cueto, M. (2007). O valor da Saude. *Historia da organizacao Pan-Americana de Saúde*. Fiocruz.
- Earle, S. (2007). Promoting public health: exploring the issues. En S. Earle, C.E. Lloyd, M. Sidell, & S. Spurr (Eds.), *Theory and research in promoting public health*. (pp. 1-36). London, UK: Sage.
- Lloyd, C., Handsley, S., Douglas, J., Earle, S. & Spurr, S. (2007). Policy and practice in promoting public health. London: Sage.
- Organización Mundial de la Salud. (1998). Glosario de promoción de la salud. Ginebra, Suiza.
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). La salud pública en las Américas. *Nuevos conceptos, análisis del desempeño y bases para la acción*. (NO. 589). Washington, D.C.
- Public Health Agency of Canada. (2006). Skills enhancement for public health. Core competencies for public health in Canada. Release 1.0
- Rowitz, L. (2006). Public health for the 21st century. *The prepared leader*. Sudbury, Massachusetts: Jones and Bartlett Publishers.
- Rowitz, L. (2003). Public health leadership. *Putting principles into practice*. Sudbury, Massachusetts: Jones and Bartlett Publishers.

Créditos

Este módulo autoinstruccional ha sido desarrollado por el Centro de Preparación en Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico ubicado en la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas.

Este proyecto fue desarrollado bajo el contrato 2008-DS0745 con la Oficina de Preparación y Coordinación de Respuesta en Salud Pública (OPCRSP) del Departamento de Salud de Puerto Rico. El contenido de este producto es solamente responsabilidad de su autor y sus desarrolladores por lo que no necesariamente representa el punto de vista de la OPCRSP ni del Departamento de Salud.

Investigador Principal y Director
Ralph Rivera Gutiérrez, MSW, PhD

Coordinador
Luís E. Estremera De Jesús, MPHE

Administradora
Lizmary Burgos Vázquez, BA

Facultativos Colaboradores del CPSP:

- Darcy Ramírez Ortiz, MSN, RN
- Edna Negrón Martínez, MS, EdD
- José A. Capriles Quirós, MPH, MHSA, MD, CPUR
- José A. Norat Ramírez, MS, PhD, JD
- Linnette Rodríguez Figueroa, MSc, PhD

Directora, Proyecto Módulos Instruccionales Interactivos (PMII)

- Ana María Mercado Casillas, MSc(c)

Coordinadoras de Proyecto:

- Aslín D. Ferrer Rivera, MPH, CLE

- Yará Valle Moro, MPH

Equipo de Producción del PMII:

Jennifer M. Torres Del Valle, MPH(c)

Expertos en contenido:

3. Principios fundamentales de la salud pública
 - Hiram V. Arroyo Acevedo, MPHE, EdD
4. El rol de la epidemiología en la salud pública
 - Linnette Rodríguez Figueroa, MSc, PhD
5. Ambiente y salud pública: Una perspectiva ecológica
 - Edna L. Negrón Martínez, MS, EdD
6. La promoción de la salud y prevención de enfermedades, lesiones e incapacidad
 - Hiram V. Arroyo Acevedo, MPHE, EdD
7. El sistema de salud de Puerto Rico
 - Roberto Ramírez García, MHSA, PhD
8. Preparación ante emergencias y desastres (colaboración en contenido)
 - Ralph Rivera Gutiérrez, MSW, PhD
 - Ana María Mercado Casillas, MSc(c)
 - Aslín D. Ferrer Rivera, MPH, CLE
 - Yará Valle Moro, MPH
 - Jennifer M. Torres Del Valle, MPH(c)

Producción de Multimedia

- AudioVideo Partners, Inc.

Agradecemos la colaboración de las siguientes personas en la conceptualización inicial de este proyecto:

- Marcilyn Colón Colón, MPH, CHES
- Ivelisse M. García Méndez, MS, Dr. PH(c)

- Joan M. González Figueroa, MPH
- María del Carmen Rivera Echevarría, MPH(c)
- Marisol Guzmán Andino, MPH
- Mildred Robles Quianes, MPH
- Sheila Vélez Morales, MPH
- Sol E. Rolón Santiago, MPH

División de Educación Continua y Estudios Profesionales- EGSP

- Diseño Curricular para Certificación de Educación Continua:
 - María J. Díaz Morales, MPH
- Adaptación a módulo autoinstruccional:
 - María J. Díaz Morales, MPH
 - Luis E. Estremera De Jesús, MPHE